



UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO DE HALACHÓ YUCATÁN
2012- 2015



Halachó, Yucatán a 07 de Julio de 2014

Asunto: Respuesta a requerimiento de información

C. Karla Magaly Keb Jiménez.
Titular de la UMAIP de Halachó.

PRESENTE:

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio, relativo a las actas de cabildo en las que se autorice la enajenación, donación de bienes muebles e inmuebles autorizados por este Ayuntamiento por el periodo del 1º de Abril al 30 de Junio de 2014.

Le informo que después de una revisión en los archivos que se encuentran bajo mi custodia, se concluye que no existe documento que contenga información relativa a la fracción X del artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, toda vez que este H. Ayuntamiento de Halachó no ha autorizado la venta o donación de algún bien mueble e inmueble propiedad del H. Ayuntamiento de Halachó por lo que se declara inexistente esta información.

Sin otro en particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

Br. Azucena de los Angeles Ucan Estrella.
Secretaria Municipal de Halachó.



Nombre y firma del Titular de la UMAIP:

Br. Karla Magaly Keb Jiménez.

Fecha de generación del documento: 07 de Junio de 2014

Fecha de actualización de la información: 07 de Junio de 2014